

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO - 2014

El pasado 26 de mayo el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondiente al ejercicio 2014.

El Informe concluye que la Administración General de la CAPV **ha cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio, si bien se han detectado **deficiencias** en el área de **contratación administrativa**: 2 modificaciones de contratos de obras por 1,6 millones de euros prescindiendo del procedimiento establecido, falta de acreditación de las circunstancias imprevistas que han permitido adjudicar obras complementarias por 1,1 millones de euros por el procedimiento negociado sin publicidad, y adquisiciones por 1,5 millones de euros fraccionando el objeto del contrato o sin tramitar el correspondiente expediente. Además, el Consejo de Gobierno ha convalidado gastos, por un total de 27,1 millones de euros, informados negativamente por la Oficina de Control Económico principalmente por no respetar los principios de publicidad y concurrencia y por continuación de servicios una vez vencido el plazo.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, sin señalar salvedad alguna.

La **situación financiera** evoluciona de manera positiva en 2014. **Crece el ahorro bruto** generado, al **incrementarse los ingresos**, fundamentalmente las aportaciones de las Diputaciones Forales, más que los gastos. Así, se **incrementan**, entre otros, los **gastos sanitarios** y los **educativos** (más sustituciones de personal docente, becas escolares y subvenciones para escuelas infantiles y apoyo educativo). También **umentan** las **inversiones**, especialmente las destinadas al programa **Tecnología** del Departamento de **Desarrollo Económico y Competitividad**. La inversión del ejercicio se ha financiado con deuda dispuesta, además de con parte del resultado positivo. Finalmente, **crecen** también tanto el **Remanente de Tesorería** como el **Remanente de Tesorería Disponible**.

El Informe señala que la Administración General de la CAPV **ha cumplido** en 2014 con los objetivos de **estabilidad presupuestaria y deuda pública**, así como con los **plazos de pago de las operaciones comerciales** (plazo medio de pago de 26 días, 4 por debajo del máximo de 30 días establecido en la normativa). En cuanto a la **regla de gasto**, el Plan Económico Financiero elaborado en cumplimiento del artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prevé su cumplimiento en 2015 y 2016.

El Informe presenta, al igual que en ejercicios anteriores, información sobre los **gastos e ingresos por territorio histórico**, ya que esta información no figura en las cuentas anuales. Del gasto total reconocido en 2014 susceptible de territorialización (excluidos gastos financieros, deuda pública e inversiones inmateriales), un 26% corresponde a Álava, un 46% a Bizkaia y un 28% a Gipuzkoa. En cuanto a los ingresos (excluidos los correspondientes a la deuda pública), un 16% corresponde a Álava, un 51% a Bizkaia y un 33% a Gipuzkoa. Estos porcentajes se corresponden con el porcentaje de aportación de cada una de las Diputaciones Forales de los ingresos tributarios recaudados en el ejercicio.